



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	ACLARACION	DEPENDIENDO QUE SE ACLARE * Documento de identificacion * Boletín Catastral * Copia escritura pública * Nota devolutiva * Planos - si llega a ser necesario	* En físico original y fotocopia * En físico Original * En físico fotocopia * En físico original * En físico original	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	ACUERDOS DE APOYO	* Solicitud escrita ante el Notario con el nombremiento de la persona designada como apoyo. * Documento de indentidad NOTA * Para asumir el cargo de persona de apoyo ser equiere: Ser persona natural mayor de edad o persona jurídica	* En físico original * En físico original	Ley 1996 de 2019 Decreto Reglamentario 1429 del 5 de noviembre de 2020	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	ACTUALIZACION DE AREA Y LINDEROS	* Titulo antecedente * Certificación Catastro IGAC.	* En físico original y/o fotocopia * En físico original y/o fotocopia	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983 Resoluc. Conjunta SNR/IGAC	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	AUTORIZACION NOTARIAL PARA ENAJENAR BIENES DE INCAPACES Y MENORES DE EDAD	* Solicitud escrita * Copia registro Civil Nacimiento del Menor o del Incapaz mayor de edad, válido para acreditar parentesco. * Copia de providencia designación guardador. * certificado de tradición * documento de identificacion	* En físico y original * En físico y original * En físico y original * En físico y original * En físico y original	Decreto 1664 de 2015	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	AFECTION A VIVIENDA FAMILIAR	* Fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los esposos o compañeros * Comprobantes fiscales * Estado de cuenta para transferencia de predios * Registro Civil Nacimiento. * Copia de la Escritura por la cual se afectó el inmueble.	* En físico original y fotocopia * En físico, original * En físico, original * En físico. Original *, original y/o fotocopia	Ley 258 de 1996	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CAMBIO DE NOMBRE	* Cédula de ciudadanía del compareciente * Registro civil de nacimiento. * Solicitud escrita dirigida a la Notaria.	* En físico original y fotocopia * En físico copia autentica * En físico original autenticada	Decreto Ley 999 de 1988 Decreto 1664 de 2015 (Correccion Reg. Civil)	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CORRECCION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	* Cédula de ciudadanía del compareciente Registro civil de nacimiento. Solicitud escrita dirigida a la Notaria. Certificado de la registraduría con respecto al documento Base (el cual se va a corregir)	* Fotocopia * En físico copia autentica Puede ser a mano o computador Fotocopia y/o original	Decreto Ley 999 de 1988 Decreto 1664 de 2015 (Correccion Reg. Civil)	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CANCELACION DE AFECTION A VIVIENDA FAMILIAR	* Cédulas de ciudadanía de ambos esposos o compañeros. * Certificado de Tradición * Copia de la escritura por la cual son dueños.	*En físico original y fotocopia * En físico, no mayor a 60 dias * En físico original y/o fotocopia	Ley 258 de 1996	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA	* Minuta. * Documento de identificacion * Certificado de Tradición * Escritura Pública	*En físico y/o digital * En físico original y fotocopia * En físico, no mayor a 60 dias * En físico original y/o fotocopia	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
		* Titulo antecedente y minuta (opcional)	*En físico y/o digital	Decreto 960 de 1970	



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	CANCELACION DE HIPOTECA	<ul style="list-style-type: none"> * Certificado de Libertad * Camara de comercio * Carta de paz y salvo de la entidad * Fotocopia de las cedula (deudores) 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico, no mayor a 60 dias En fisico y/o digital En fisico y/o digital En fisico y/o digital 	Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CANCELACION PACTO DE RETROVENTA	<ul style="list-style-type: none"> * Copia de la escritura mediante la cual el vendedor adquirió el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Cédulas de ciudadanía de comprador y vendedor, si son personas naturales. * Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio. (si aplica) 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original y/o fotocopia * En fisico original y fotocopia * En físico original y fotocopia 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
		<p>CON INTERVENCION DE JUZGADO</p> <ul style="list-style-type: none"> * Si hay hijos menores de edad: Sentencia proferida por el juzgado donde se asigne el curador y la aceptación al cargo de curador. * Fotocopias de las cedula de ciudadanía del curador, copia tarjeta profesional y del constituyente. * Registros civiles de los hijos * Cedula de ciudadanía de los constituyentes. * Si no hay hijos: * Fotocopia de la cedula de ciudadanía de los constituyentes Nota: Si existe crédito hipotecario con previa autorización escrita del acreedor. * Certificado de Tradición * Copia de la escritura pública por la cual se constituyó * Avalúo catastral del inmueble 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico Original y/o fotocopia autenticada * En físico original y fotocopia * En fisico copia autentica * En fisico original y fotocopia * En físico original y fotocopia * En físico, no mayor a 60 dias * En fisico original o fotocopia * En físico original o fotocopia 		



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA y/o SUSTITUCION	<p>ANTE NOTARIA</p> <p>* Que se tenga otro inmueble al cual se le sustituya el patrimonio de familia</p> <p>* Que actualmente se encuentra en proceso de compra de otro inmueble al que se le sustituya el patrimonio de familia</p> <p>Si se cumplen los requisitos ya señalados, se deben aportar los siguientes documentos:</p> <p>1.- Solicitud dirigida a la Notaría donde indique la razón por la cual va cancelar el patrimonio de familia, de acuerdo a lo mencionado inmediatamente anterior</p> <p>2.- Certificado de Tradición y Libertad del inmueble al que se le va a cancelar el patrimonio de familia</p> <p>3.- Copia de la escritura pública mediante la cual se constituyó el patrimonio</p> <p>4.- Certificado de tradición y Libertad del otro inmueble que se tenga en propiedad y la copia de la escritura</p> <p>5.- Si está en proceso de compraventa, se debe aportar promesa de compraventa y Certificado de Tradición y Libertad del inmueble</p> <p>6.- Copia de cédula de ciudadanía</p> <p>7.- Copias auténticas de los registros de nacimiento de cada hijo.</p> <p>*COMPROBANTES FISCALES DE LOS INMUEBLES</p>	<p>* En física impreso</p> <p>* En físico original y fotocopia</p> <p>* En físico original</p>	Decreto 19 de 2012	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CANCELACION DE USUFRUCTO	<p>* Cédula del usufructuario. * Registro de Defunción</p> <p>* Certificado de Tradición</p> <p>* Escritura Pública de la constitución del usufructo</p>	<p>* , En físico original y fotocopia</p> <p>* En físico, no mayor a 60 días</p> <p>* En físico original y fotocopia</p>	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	<p>* Documentos de identificación</p> <p>* Inventario de bienes con expresión de sus valores</p> <p>* Escrituras de tradición de los inmuebles</p> <p>* Avalúo del inmueble</p>	<p>* En físico original y fotocopia</p> <p>* En físico y/o digital</p> <p>* , En físico original y fotocopia</p> <p>* En físico Original</p>	Codigo Civil	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CESION DE CUOTAS SOCIALES	<p>* Documento de identificación</p> <p>* Certificado de Camara de Comercio de la sociedad</p> <p>* Acta de la junta de socios aprobando la cesión</p>	<p>* En físico original y fotocopia</p> <p>* En físico Original</p> <p>* En físico Original</p>	Codigo Comercio	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	COPIA SUSTITUTIVA	<p>* .Representación Legal (si aplica)</p> <p>* Denuncio</p> <p>* Solicitud del acreedor</p>	<p>*En físico Original</p> <p>*En físico Original</p> <p>* En físico Original y autenticada</p>	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983 Decreto 1664 de 2015	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
		<p>* Quien va a constituir el Patrimonio de Familia sea el legítimo y único propietario.</p> <p>* Que el valor catastral del inmueble no sea superior a 250 salarios mínimos mensuales legales vigentes que no este gravado con censo o anticresis, ni con hipoteca, salvo que esta última se haya constituido para la adquisición del inmueble.</p> <p>* Que se encuentre libre de embargo e hipoteca.</p>	<p>N.A.</p> <p>N.A.</p> <p>N.A.</p>		



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> * El patrimonio de familia pone el bien en estado de inembargabilidad. * Solicitud ante el Notario, que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Nombres y apellidos del constituyente y del beneficiario, identificación, domicilio y estado civil. - Determinación del inmueble objeto de la limitación, por el número de la matricula inmobiliaria o la cédula, o registro catastral, o la cita del título de propiedad con sus datos de registro. * Manifestación del otorgante que se entenderá rendida bajo gravedad del juramento, sobre la existencia de la unión marital de hecho, por dos (2) o mas años. * Paz y Salvo Valorización * Paz y Salvo Predial * Registro civil de Matrimonio * Registro civil nacimiento de los hijos * Manifestación que se entenderá rendida bajo la gravedad del juramento del titular del derecho de dominio en el sentido de que la constitución del patrimonio se hace únicamente para favorecer a los beneficiarios; que a la fecha no tiene vigente otro patrimonio de familia; y que existen o no acreedores que puedan verse afectados con la constitución de la limitación. 	<ul style="list-style-type: none"> N.A. * En fisico Original y autenticada * En fisico Original * En fisico original *En fisico original * En fisico copia autentica * En fisico copia autentica * En fisico Original 	Decreto 2817 de 2006	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE	<ul style="list-style-type: none"> * Fotocopia de la cedula * Escritura de tradición * Predial * Idu * Certificado de Tradición 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico original y fotocopia * En fisico original y/o fotocopia * En fisico Original *En fisico Original * En físico, no mayor a 60 dias 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CONSTITUCION DE USUFRUCTO	<ul style="list-style-type: none"> * Copia de la escritura mediante la cual se adquirió el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Recibo pago del predial * Paz y salvo de valorización. * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá). * Cédulas de ciudadanía de constituyente y beneficiario, si son personas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> En fisico original y/o fotocopia * En fisico Original * En fisico Original *En fisico Original * en fisico, original y copia de cada uno 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CONSTITUCION DE SOCIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Estatutos o información pertinente. * Certificado de Existencia y Representacion- Camara Comercio * Fotocopia de la cédula o documento de identificación de los socios. 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico y/o digital * En fisico original * En físico original y fotocopia 	Codigo de Comercio	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	CONSTITUCION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	<ul style="list-style-type: none"> * Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio. * Licencia de construcción expedida por una curaduría urbana y su respectiva verificación. * Planos arquitectónicos y urbanísticos aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> *En fisico, original * En fisico original *, En fisico originales 	Ley 675 de 2001 Instrucción Administrativa 07 del 12 de	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
		* Elaboración de minuta con: Linderos generales, Coeficiente de copropiedad, condiciones de seguridad y salubridad, estatutos de los copropietarios, Determinación de las áreas comunes.	*En físico impreso y en medio magnetico	marzo de 2018	Tarifas Notariales
	DACION EN PAGO	<ul style="list-style-type: none"> * Copia de la escritura mediante la cual el vendedor adquirió el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Recibo pago del predial del año en que se efectúa el negocio (si el inmueble está ubicado en Bogotá)* * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (Si el inmueble esta ubicado fuera de Bogotá).* * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá). * Si está sometido a propiedad horizontal, Paz y salvo de administración. * Cédulas de ciudadanía de tradente y beneficiario, si son personas naturales. * Certificado de Tradición * REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), el cual debe ser presentado por EL/LA VENDEDOR/A, para solicitar el certificado debe hacer el registro en el siguiente enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion 	<ul style="list-style-type: none"> * En físico original y/o fotocopia *En físico Original * En físico Original *En físico Original * En físico Original *,en físico, original y copia de cada uno * En físico, 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DECLARACION DE CONSTRUCCION	<ul style="list-style-type: none"> * Licencia y su verificación * Cuantía * Certificado de Tradición * Documento de identificación * Planos 	<ul style="list-style-type: none"> * En físico original *N.A. * En físico, no mayor a 60 dias *En físico, original y copia de cada uno 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DECLARACION DE MERA AUSENCIA DEL DESAPARECIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud escrita * Registro civil de nacimiento del desaparecido para acreditar parentesco * Copia Registro Civil Matrimonio con notas marginales y/o Prueba que acredite la Unión Marital. * Copia denuncia de desaparición ante autoridad competente. * Copia de inventario activos y pasivos del ausente * Certificado de vigencia del desaparecido * Prueba idónea para demostrar el interes legítimo de los solicitantes. * Póliza de cumplimiento o caución a favor del ausente 	* En físico original	Decreto 1069 de 2015	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DECLARACION DE POSESION REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> * Promesa de venta * Adquisición derechos herenciales y/o posesión (si la hay) * Pago de impuesto predial * Idu * Solicitud escrita * Planos y certificado catastral (boletín catastral) 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original y/o fotocopia *En físico original y/o fotocopia * En físico Original *En físico original * En físico Original *En físico original y/o fotocopia 	Ley 1183 de 2008 Decreto 1664 del 3 de octubre de 2017	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud * Registro Civil de Nacimiento de los interesados con nota válida para matrimonio o con nota de parentezco * Inventario solemne de bienes o Declaracion de inexistencia de los mismos si hay hijos menores de edad de relaciones anteriores. * Documento de identificación 	* En físico original	Ley 54 de 1990	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DECLARACION DE LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA UNION MARITAL DE HECHO	<ul style="list-style-type: none"> * Poder abogado * Solicitud * Acuerdo * documento de identificación * Registros civiles de nacimiento para acreditar parentesco * Registros civiles de nacimiento de hijos menores de edad si los hay * Documento que acredite la declaración de la existencia de la Unión Marital de Hecho. 	* En físico original	Decreto 1664 de 2015	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DECLARACION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud escrita * Documento que acredite la declaración de la existencia de la Unión Marital de Hecho. * Inventario de Bienes y Relación de pasivos de la sociedad patrimonial * documentos de identificación 	* En físico original	Decreto 1664 de 2015	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DECLARACION DE MEJORAS	<ul style="list-style-type: none"> * Documentos de identificación * Titulo antecedente, * Documento con la relación de las mejoras existentes 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original y fotocopia * En físico original y/o fotocopia * En físico original 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DESENGLOBE	<ul style="list-style-type: none"> * Licencia * Documento de identificación * Certificado de tradición * planos 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original *en físico, original y copia de cada uno *En físico original *En físico original y/o fotocopias 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DIRECTIVA ANTICIPADA	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud escrita ante el Notario con el nombremiento de la persona designada como apoyo. * Documento de indentidad <p>NOTA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Para asumir el cargo de persona de apoyo ser equiere: Ser persona natural mayor de edad o persona jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> * En físico original * En físico original 	Ley 1996 de 2019 Decreto Reglamentario 1429 del 5 de noviembre de 2020	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DISOLUCION DE SOCIEDADES	<ul style="list-style-type: none"> * Acta de junta de socios que incluya nombramiento del liquidador y la toma de decisión * Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. 	<ul style="list-style-type: none"> * En físico Original * En físico Original * En físico Original y fotocopia 	Codigo de Comercio	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	* Documentos de identificación * Certificados de bienes y deudas adquiridas en vigencia de la sociedad patrimonial de hecho	* En físico Original	Decreto 1664 de 2015	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DIVISION MATERIAL	* Minuta con los linderos generales y los linderos de los predios resultantes de la división / segregación / loteo. * Plano de la manzana catastral. * Plano de áreas firmado por topógrafo o ingeniero con matrícula profesional. * Si los inmuebles son urbanos o rurales autorización de la Curaduría urbana o respectiva Oficina de Planeación.	*En físico original y/o Medio Magnético * En físico original y/o fotocopia *En físico original y/o fotocopia * En físico original	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DIVORCIO O CESACION DE EFECTOS CIVILES	* Poder especial por parte de los cónyuges al abogado con la facultad expresa de firmar la escritura pública, con reconocimiento de firma, huella y contenido por parte de los cónyuges. * Solicitud escrita con reconocimiento de firma, huella y contenido por parte del abogado * Acuerdo entre los cónyuges y sobre los menores si existen. * Copia registros Civiles de Nacimiento de los cónyuges e hijos si los hay. * Registro Civil de Matrimonio	*En físico original *En físico original * En físico original *En físico original *En físico original	Ley 962 de 2005 Decreto reglamentario 4436 de 2005	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	DONACION E INSINUACION DE DONACION	* Solicitud de insinuación * Certificado de tradición y libertad * Copia de la escritura mediante la cual adquirieron el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Pago del impuesto predial y paz y salvo de valorización. (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá). * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá). * Si está sometido a propiedad horizontal, Paz y salvo de administración. * Cédulas de ciudadanía * Certificado REDAM * * Certificación fiscal de contador con respecto a la donacion * * Copia cedula del contador y tarjeta profesional * Para la insinuación anexar avalúos comerciales de los inmuebles. Expedido por un perito	* En físico original o fotocopia * En físico original * En físico original * En físico original * En físico original * En físico original * En físico original * En físico original	Decreto 1712 de 1989	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	ENGLOBE	* Area y Linderos del Globo de terreno y de los lotes a englobar. * Plano de la manzana catastral. * Plano de áreas firmado por topógrafo o ingeniero con matrícula profesional.	*En físico original y/o Medio Magnético * En físico original o fotocopia *En físico original o fotocopia	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	ESCISION DE UNA SOCIEDAD	* Acta de la Junta de Socios, acta de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva según el caso de las respectivas sociedades. * Certificado de existencia y representación de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio o Superfinanciera. * Balances de las sociedades.	*En físico Original y Medio Magnético * En físico Original * En físico Original	Codigo de Comercio	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	EXTINCION DE FIDUCIA	* Contrato	* En fisico original	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	FIDUCIA	*Certificado de Constitución y Gerencia de la Sociedad Fiduciaria expedido por la Superfinanciera. *Datos del Fideicomitente * El conjunto de bienes y obligaciones y servicios que se derive del contrato *Títulos , avaluos, certificado ldu. Tradicion y Libertad. *Estado de cuenta para transferencia de predios	* En fisico original * En fisico original y/o fotocopia * En fisico original y/o fotocopia *En fisico original * En fisico original	codigo civil	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	FIDEICOMISO CIVIL	* Copia de la escritura mediante la cual adquirió el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Documentos de identificación . * Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso. * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (Si el inmueble esta ubicado fuera de Bogotá). *Pago del impuesto predial y paz y salvo de valorización. (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá).	*En fisico original * En físico original y fotocopia *En fisico original	codigo civil	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	FUSION DE SOCIEDADES	* Acta de la Junta de Socios, acta de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva según el caso de las respectivas sociedades. *Certificados de existencia y representación de las sociedades expedidos por la Cámara de Comercio o Superfinanciera * Balances de las sociedades. *Publicaciones en un diario de circulación del domicilio de las sociedades.	*En fisico Original * En fisico Original *En fisico Original	Codigo de Comercio	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	HIPOTECA	* Minuta o clausulado que contenga las condiciones del crédito, suministrado por el acreedor. * carta de aprobación de crédito, si es abierta y sin limite de cuantía o de cuantía indeterminada. *Representación Legal de acreedor y del deudor si son personas jurídicas. (el acta de la junta de socios o asamblea de accionistas, en caso de ser necesario). * Paz y salvo de valorización vigente para inmuebles ubicados en Bogotá D.C. * Recibo de pago de impuesto predial del año en curso. * inmuebles ubicados fuera de Bogotá, paz y salvos del impuesto predial y de valorización . *Si es hipoteca compartida se debe anexar autorización de la entidad a favor de la cual se constituye hipoteca de primer grado que incluya el monto de la misma. * Certificado de Tradición *Copia de la escritura mediante la cual adquirió el hipotecante (la que se devolverá)	*En fisico original y medio magnetico * En fisico original *En fisico original o copia autenticada *En fisico original *En fisico original * En fisico Original *En fisico Original En fisico original y/o fotocopia	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
ESCRITURACION	INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES DE MENORES Y/O MAYORES DISCAPACITADOS	<ul style="list-style-type: none"> *Sentencia proferida por el Juzgado donde se nombra un curador-ad hoc para que represente a los menores en el trámite. (opcional) * Documentos de identificación de los otorgantes. * Registros civiles de los menores. * Solicitud escrita por el interesado incluyendo la relación de bienes. * Ante Notaria: Solicitud interesado, documento de identificación, registro civil del menor y/o mayor incapaz valida para acreditar parentezco con notas marginales, Curador especial, si no hay bienes declaración extrajuicio de inexistencia de los mismos. Si hay bienes el Notario aprobará inventario y procede a extender la Escritura. Vigencia 6 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original *En físico original y fotocopia. *En físico original *En físico original y en medio magnetico. 	Decreto 1069 de 2015	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA	<ul style="list-style-type: none"> *Certificado de Tradición * Prorrata * Cámara de comercio y/o superfinanciera * Documento de identificación 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original * En físico original *En físico original * En físico original y fotocopia 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL CON BIENES	<ul style="list-style-type: none"> * Copia de la escritura mediante la cual adquirieron el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Paz y salvo de valorización. (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá). * Impuesto predial Pago o paz y salvo si es municipal *registro civil de matrimonio *Si está sometido a propiedad horizontal, Paz y salvo de administración. *Minuta *Cédulas de ciudadanía de los cónyuges. *Estado de cuenta para transferencia de predios 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original y/o fotocopia * En físico original * En físico original * En físico copia autentica *En físico original * En físico original y/o en medio magentico * En físico original y fotocopia * En físico original 	Codigo Civil	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL SIN BIENES	<ul style="list-style-type: none"> * Cédulas de ciudadanía de los cónyuges. * Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso. * Registro civil de matrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> * En físico original y fotocopia * En físico original * En físico copia autentica 	codigo civil	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	LOTEO	<ul style="list-style-type: none"> *Minuta con los linderos generales y los linderos de los predios resultantes de la división / segregación / loteo. * Plano de la manzana catastral. *Plano de áreas firmado por topógrafo o ingeniero con matrícula profesional. * Si los inmuebles son urbanos autorización de la Curaduría urbana o respectiva Oficina de Planeación. *Certificado de libertad 	<ul style="list-style-type: none"> * En físico original y/o en medio magentico *En físico original y/o fotocopia *En físico original y/o fotocopia * En físico original * En físico original 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
		*Solicitud para contraer matrimonio firmada por los solicitantes.	* En físico original		



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	MATRIMONIOS (POR PRIMERA VEZ, SOLTEROS SIN HIJOS)	* Copia completa de registro civil de nacimiento, con menos de tres (3) meses de expedido y solicitado para matrimonio o para acreditar parentesco (ley 692 de 2005 art 1) * cédulas de ciudadanía de los contrayentes.	* En fisico copia autentica *En fisico original y fotocopia	Decreto 2668 de 1988 modificado por el Decreto 1556 de 1989.	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	MATRIMONIOS (POR PRIMERA VEZ, SOLTEROS CON HIJOS COMUNES)	* Solicitud para contraer matrimonio firmada por los solicitantes * Copia completa de registro civil de nacimiento, con menos de tres (3) meses de expedido y solicitado para matrimonio * cédulas de ciudadanía de los contrayentes * Copia del registro Civil de Nacimiento de los hijos para su legitimación.	*En fisico original * En fisico copia autentica * En fisico original y fotocopia * En fisico copia autentica	Decreto 2668 de 1988 modificado por el Decreto 1556 de 1989.	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	(MATRIMONIOS (POR PRIMERA VEZ, SOLTEROS CON HIJOS MENORES DE EDAD DE RELACIONES ANTERIORES)	*Solicitud para contraer matrimonio firmada por los solicitantes. *Copia completa de registro civil de nacimiento, con menos de tres (3) meses de expedido y solicitado para matrimonio o para acreditar parentesco . *cédulas de ciudadanía de los contrayentes. * Copia del registro Civil de Nacimiento de los hijos. * Declaración juramentada del curador. * Inventario solemne de bienes de los hijos menores de edad.	*En fisico original * En fisico copia autentica * En fisico original y fotocopia * En fisico copia autentica * En fisico copia autentica *En fisico copia autentica	Decreto 2668 de 1988 modificado por el Decreto 1556 de 1989.	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	MATRIMONIOS (POR SEGUNDA VEZ, SOLTEROS CON HIJOS EN COMÚN y/o DEL MATRIMONIO ANTERIOR)	*Solicitud para contraer matrimonio firmada por los solicitantes. * Copia completa de registro civil de nacimiento, con menos de tres (3) meses de expedido y solicitado para matrimonio o para acreditar parentesco * cédulas de ciudadanía de los contrayentes. *Registro Civil de matrimonio anterior con las anotaciones correspondientes: Liquidación de la sociedad conyugal, sentencia de divorcio o cesación de efectos civiles de matrimonio católico. * Copia del Registro Civil de Nacimiento de los hijos en común para su legitimación. * Inventario solemne de bienes de los hijos menores de edad de relaciones anteriores	*En fisico original En fisico copia autentica * En físico original y fotocopia * En fisico copia autentica * En fisico copia autentica	Decreto 2668 de 1988 modificado por el Decreto 1556 de 1989.	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	MATRIMONIO (VIUDOS)	*Solicitud para contraer matrimonio firmada por los solicitantes. * Copia completa de registro civil de nacimiento, solicitado para matrimonio. * cédulas de ciudadanía de los contrayentes. *Registro Civil de defunción del anterior cónyuge (Hay que verificar si hubo lugar a liquidar la sociedad conyugal anterior)	*En fisico original * En fisico copia autentica En fisico original y fotocopia *En fisico copia autentica	Decreto 2668 de 1988 modificado por el Decreto 1556 de 1989.	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	MATRIMONIO POR PODER	* Registros civiles de nacimiento, con menos de tres (3) meses de expedido válidos para acreditar parentesco, Registro civil de nacimiento de los hijos que pretendan legítimar. * Si de segundas nupcias se trata, se acompañarán además, el registro civil de defunción del cónyuge con quien se estuvo unido en matrimonio anterior o el registro civil donde conste el divorcio o de nulidad. * Documento de identidad.	* En fisico copia autentica * En fisico copia autentica * En fisico copia autentica , En fisico original y fotocopia	Decreto 2668 de 1988 modificado por el	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	MATRIMONIO CON COLOMBIANO	<p>*Inventario solemne de bienes, en caso de existir hijos de precedente matrimonio, en la forma prevista por la ley.</p> <p>*Si se trata de un ciudadano extranjero deberá presentar registro civil de nacimiento y certificado de soltería debidamente legalizados documento de identificación (pasaporte, cedula de extranjería).</p> <p>*Los menores de edad deben presentar permiso escrito de sus representantes legales, con reconocimiento de firma y contenido.</p>	<p>* En fisico copia autentica</p> <p>*En fisico copia autentica</p> <p>* En fisico Original</p>	Decreto 1556 de 1989.	Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	MATRIMONIO CON EXTRANJERO	<p>*Solicitud para contraer matrimonio firmada por los solicitantes</p> <p>*, Copia de registro civil de nacimiento, solicitado para matrimonio (Para el Colombiano)</p> <p>*, Cédula de ciudadanía</p> <p>* Copia del registro civil de nacimiento, con menos de tres (3) meses de expedido, certificado soltería o su equivalente (estos documentos deberán tener una vigencia inferior a tres meses de expedidos, debidamente legalizados o con sello de apostille, y debidamente traducidos por un traductor oficial, si son en otro idioma diferente a castellano) Para el extranjero.</p> <p>*El registro del matrimonio con la nota de divorcio (Si son segundas nupcias) (para el extranjero)</p> <p>* Registro civil de matrimonio e inventario solemne de bienes en caso de tener hijos menores de edad del matrimonio anterior y/o Declaración Juramentada del Curador</p> <p>*Documento de identificación (Pasaporte Vigente – Cédula de extranjería)</p> <p>*Los extranjeros que no dominen el idioma castellano deberá nombrar un traductor oficial para los fines respectivos.</p>	<p>*En fisico original</p> <p>* En fisico copia autentica</p> <p>* En fisico original y fotocopia</p> <p>*En fisico copia autentica</p> <p>* En fisico copia autentica</p> <p>* En fisico copia autentica</p> <p>* En fisico original y fotocopia</p> <p>* N.A.</p>	Decreto 2668 de 1988 modificado por el Decreto 1556 de 1989.	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	MODIFICACION DE HIPOTECA	<p>* Cámara de comercio</p> <p>* Fotocopia documento de identificación</p> <p>*. Certificado de Tradición</p>	<p>* En fisico original</p> <p>*En fisico original y fotocopia</p> <p>* En fisico original</p>	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	PERMUTA	<p>*. Copia de la escritura mediante la cual adquirieron el inmueble (la que será devuelta al usuario).</p> <p>*Recibo pago del predial del año en curso (si el inmueble está ubicado en Bogotá)*</p> <p>* Paz y salvo de valorización, (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá).</p> <p>* Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá).</p> <p>*Paz y salvo de administración.</p> <p>*Documentos de identificación.</p> <p>*Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso.</p> <p>*Estado de cuenta para transferencia de predios</p>	<p>*En fisico original y/o fotocopia</p> <p>* En fisico original</p> <p>*En fisico original</p> <p>* En fisico original</p> <p>* En fisico original</p> <p>*En fisico original y fotocopia</p> <p>* En fisico original</p> <p>* En fisico original</p>	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
		* REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), el cual debe ser presentado por EL/LA VENDEDOR/A, para solicitar el certificado debe hacer el registro en el siguiente enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion	* En fisico		
	RATIFICACION	*Documento de identificación y/o cámara de comercio	* En físico original y fotocopia	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	REFORMA DE ESTATUTOS	*- Acta de la Junta de Socios, acta de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva según el caso. * Certificación de existencia y representación de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio, o por Superfinanciera.	*En físico original y en medio magnetico * En físico original	Codigo de Comercio	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	REFORMA DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	*Acta de nombramiento del administrador. y/o certificación persona jurídica expedida por la Alcaldía Correspondiente. * Minuta *Acta de asamblea de Copropietarios donde se apruebe la reforma de los estatutos. *.Certificado de Libertad en mayor extensión donde se consignen números de folio de cada unidad privada. (folio Matriz) *Números de matrículas inmobiliarias y coeficientes de propiedad de los inmuebles respectivos.	*En físico original y copia autenticada * En físico original y en medio magnetico. * En físico original y en medio magnetico. * No mayor a 2 meses * N.A.	Ley 675 de 2001	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	REVOCATORIA PODER GENERAL	* Fotocopia del documento de identificación del poderdante.	*En físico original y fotocopia	Codigo Civil	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	REVOCATORIA DE TESTAMENTO	* Fotocopia del documento de identificación del testador y de los testigos según testamento. *Minuta	*En físico original y fotocopia * En físico original	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	SEGREGACION	*Minuta con los linderos generales y los linderos de los predios resultantes de la división / segregación / loteo. *Plano de la manzana catastral. *Plano de áreas firmado por topógrafo o ingeniero con matrícula profesional. *. Si los inmuebles son urbanos autorización de la Curaduría urbana o respectiva Oficina de Planeación. *Paz y salvo de valorización vigente, si el inmueble está ubicado en Bogotá D.C.	*En físico original y/o en medio magnetico *En físico original y/o fotocopia *En físico original y/o fotocopia * En físico original *En físico original	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
		* Poder autenticado de los herederos y del cónyuge sobreviviente al abogado (si se requiere) * Registro Civil de Defunción del(os) causante(s) * Registro civil de Nacimiento del causante, si falleció en su estado civil de soltería. * Registro Civil de matrimonio del causante si falleció en estado civil casado * Registro Civil de Defunción de los padres del causante (si aplica) * Registro Civil de Nacimiento del(os) heredero(s) para acreditar parentesco	* En físico Original * En físico copia autentica * En físico copia autentica *En físico copia autentica *En físico copia autentica *En físico copia autentica		



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
SUCESION		<ul style="list-style-type: none"> * Si el causante falleció en su estado civil de unión marital de hecho será indispensable que dicha Unión haya sido declarada por cualquiera de los medios legales * Si la sucesión es testada debiera aportar copia debidamente registrada del testamento * Si es un acreedor, la prueba del crédito. * Si es cesionario, la escritura pública de cesión. * Copia de la escritura pública de adquisición. * Paz y Salvo de Valorización vigente (Inmueble ubicado en Bogotá) * Recibo cancelado del predial del año en que se presenta la solicitud (inmueble ubicados en Bogotá D.C. * Paz y Salvo Predial y valorización del año en que se presenta la solicitud (para inmuebles fuera de Bogotá) . * Tarjeta de propiedad del vehículo(s) * Fotocopia del documento de identificación del poderdante. * Certificado de Tradición * Estado de cuenta para transferencia de predios * Certificados de Cámara de Comercio, certificados cuentas bancarias, CDT, etc. (si aplica) * Solicitud * Inventarios y avaluos * Trabajo de partición y adjudicación <p>TENER EN CUENTA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los interesados deben estar de común acuerdo. * Se podra tramitar sin necesidad de abogado cuando el activo no supere los 40 smlv (art. 25 CGP) * Se debe llevar a cabo en el lugar donde el causante tuvo su último domicilio, si tenia varios, en el asiento principal de sus negocios * Si existe un cesionario de derechos herenciales aportar la escritura. * Si el matrimonio o los nacimientos de las personas interesadas ocurrieron con anterioridad a junio 15 de 1938 podrán aportar partidas eclesiásticas debidamente autenticadas por la diócesis. 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico *En fisico copia autentica *En fisico original. * En fisico original o fotocopia * En fisico original ó fotocopia y/o en medio magnetico * En fisico Original * En fisico original * En fisico original * En fisico copia autentica *En fisico original y fotocopia * En fisico original *En fisico original *En fisico original *En fisico original *En fisico y medio magnetico 	<p>Código Civil Decreto 902 de 1988 modificado y adicionado por el Decreto 1729 de 1989 Decreto 2651 de 1991 sobre trámite sucesoral cuando hay menores o incapaces. Ley 1934 de 2018 Art. 520 del C.G.P.</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>
TESTAMENTO CERRADO		<ul style="list-style-type: none"> * Minuta que trae el usuario, en la cual se debe determinar la residencia de los testigos. * Cinco (5) testigos, no parientes entre sí ni con el testador, no podrán tener ningún tipo de relación de dependencia con el testador o con el Notario. (art. 1068 CC) * Cédula de ciudadanía del testador y los testigos * Certificado médico de lucidez mental, cuando la persona es mayor de 70 años <p>El día de la firma de la escritura el testador debe traer el testamento en sobre abierto y una vez es firmada la escritura se cierra el sobre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *En fisico original y/o en medio magnetico *N.A. *En físico original y fotocopia *No mayor a un mes. 	<p>Código Civil art. 1055 hasta el 1112. Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983 Ley 1934 de 2018</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	TESTAMENTO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> * Minuta que trae el usuario, en la cual se debe determinar la residencia de los testigos. * Tres (3) testigos no parientes entre sí, ni con el testador, no podrán tener ningún tipo de relación de dependencia con el testador o con el Notario. (art. 1068 CC) * Cédula ciudadanía del testador y los testigos * Certificado médico de lucidez mental, cuando la persona es mayor de 70 años. 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico original y/o en medio magnetico *N.A. * En físico original y fotocopia * En fisico original 	<p>Código Civil art. 1055 hasta el 1112. Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983 Ley 1934 de 2018</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>
	TRANSFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> * Copia de la escritura mediante la cual se adquirió el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Recibo pago del predial del año en curso (si el inmueble está ubicado en Bogotá)* *Paz y salvo de valorización. (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá).* * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá). *Si está sometido a propiedad horizontal, Paz y salvo de administración. *Documentos de identificación * Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso. * Si se trata de personas jurídicas, deben anexar certificado de existencia y representación legal y si el representante legal no está facultado estatutariamente para realizar el acto, el acta de la junta o asamblea de socios, mediante la cual lo autoriza. * Estado de cuenta para transferencia de predios <p>NOTA: Adicionalmente se solicita al usuario allegar un certificado de tradición y libertad del inmueble, para verificar la tradición, y la situación legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico original y/o fotocopia * En fisico original * En fisico original * En fisico original *En fisico original *En fisico original y fotocopia * En fisico Original * En fisico original * En fisico original * En fisico original 	<p>Código Civil Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>
	TRANSFORMACION DE SOCIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Acta de la Junta de Socios o Asamblea de Accionistas y estatutos * Certificado de existencia y representación de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio o Superfinanciera. * Balance * Fotocopia tarjeta del contador que firma el balance. * Fotocopia de certificado vigente sobre antecedente del contador que firma el balance. 	<ul style="list-style-type: none"> *En fisico original y en medio magnetico. *En fisico original *En fisico original * En fisico copia autentica * En fisico original 	<p>Codigo de comercio</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>
		<ul style="list-style-type: none"> * Copia de la escritura mediante la cual el vendedor adquirió el inmueble (la que será devuelta al usuario). *Recibo pago del predial del año en que se efectúa la compraventa (si el inmueble está ubicado en Bogotá)* * Paz y salvo de valorización (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá).* * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá). * Paz y Salvo de Valorización Departamental (si aplica) 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico original y/o fotocopia * En físico original * En fisico original *En fisico original *En fisico original 		



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	VENTA	<ul style="list-style-type: none"> *Si está sometido a propiedad horizontal, Paz y salvo de administración. * Cédulas de ciudadanía de comprador y vendedor, si son personas naturales. *Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso. * Si se trata de personas jurídicas, deben anexar certificado de existencia y representación legal y si el representante legal no está facultado estatutariamente para realizar el acto, el acta de la junta o asamblea de socios, mediante la cual lo autoriza. * Estado de cuenta para transferencia de predios * Certificado de Tradición * REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), el cual debe ser presentado por EL/LA VENDEDOR/A, para solicitar el certificado debe hacer el registro en el siguiente enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion 	<ul style="list-style-type: none"> * En físico original * En físico original y fotocopia * En físico Original * En físico original * En físico original * En físico original 	<p>Código Civil Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>
	VENTA CON PACTO DE RETROVENTA	<ul style="list-style-type: none"> * Copia de la escritura mediante la cual el vendedor adquirió el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Recibo pago del predial del año en que se efectúa la compraventa (si el inmueble está ubicado en Bogotá)* * Paz y salvo de valorización, (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá).* * Certificado de Tradición * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá). * Cédulas de ciudadanía de comprador y vendedor, si son personas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> * En físico original y/o fotocopia * En físico Original *En físico Original * En físico, no mayor a 60 días * En físico Original *en físico, original y copia de cada uno 	<p>Codigo Civil</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>
	VENTA DE DERECHOS HERENCIALES A TITULO UNIVERSAL	<ul style="list-style-type: none"> * Cédulas de ciudadanía de los vendedores y compradores. * Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso. *Registro civil de defunción. * Registros civiles de nacimiento de los herederos *Registro civil matrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original y fotocopia *En físico original *En físico copia autentica * En físico copia autentica * En físico copia autentica 	<p>Codigo Civil Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>
		<ul style="list-style-type: none"> * Copia de la escritura mediante la cual el causante adquirió el inmueble (la que será devuelta al usuario). * Recibo pago del predial del año en que se efectúa la compraventa (si el inmueble está ubicado en Bogotá)* *Paz y salvo de valorización. (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá).* * Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá). *Si está sometido a propiedad horizontal, Paz y salvo de administración. * Cédulas de ciudadanía de comprador y vendedor, si son personas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> *En físico original y/o fotocopia * En físico original * En físico original * En físico original * En físico original * En físico original y fotocopia 		



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	VENTA DE DERECHOS HERENCIALES A TITULO SINGULAR	<p>* Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso.</p> <p>*Si se trata de personas jurídicas, deben anexar certificado de existencia y representación legal y si el representante legal no está facultado estatutariamente para realizar el acto, el acta de la junta o asamblea de socios, mediante la cual lo autoriza.</p> <p>NOTA: Adicionalmente se solicita al usuario allegar un certificado de tradición y libertad del inmueble, para verificar la tradición, y la situación legal.</p> <p>* Registro civil de defunción.</p> <p>* Registros civiles de nacimiento de los herederos</p> <p>* Registro civil matrimonio</p> <p>* REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), el cual debe ser presentado por EL/LA VENDEDOR/A, para solicitar el certificado debe hacer el registro en el siguiente enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion</p>	<p>* En fisico Original</p> <p>* En fisico original</p> <p>*En fisico original</p> <p>* En fisico copia autentica</p> <p>* En fisico copia autentica</p> <p>* En fisico</p>	<p>Codigo Civil Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>
	RESCILIACION	<p>* Copia de la escritura que se rescilia (la que será devuelta al usuario).</p> <p>* Recibo pago del predial del año en que se efectúa la compraventa (si el inmueble está ubicado en Bogotá)*</p> <p>* Paz y salvo de valorización (Si el inmueble esta ubicado en Bogotá).*</p> <p>* Paz y salvo Municipal del impuesto predial y Paz y salvo departamental de valorización correspondiente al año del otorgamiento (si el inmueble no es de Bogotá).</p> <p>*Si está sometido a propiedad horizontal, Paz y salvo de administración.</p> <p>* Cédulas de ciudadanía de comprador y vendedor, si son personas naturales.</p> <p>*. Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso.</p> <p>* Si se trata de personas jurídicas, deben anexar certificado de existencia y representación legal y si el representante legal no está facultado estatutariamente para realizar el acto, el acta de la junta o asamblea de socios, mediante la cual lo autoriza.</p> <p>* Estado de cuenta para transferencia de predios</p> <p>*NOTA: Si la E.P. no fue registrada solo: - Escritura a resciliar -Certificado de Libertad y Tradición - Documentos de identificación</p>	<p>*En fisico original y/o fotocopia</p> <p>* En físico original</p> <p>*En fisico original</p> <p>* En fisico original</p> <p>* En fisico original</p> <p>* En físico original y fotocopia</p> <p>* En fisico Original</p> <p>* En fisico original</p> <p>* En fisico copia original</p> <p>* En fisico copia original</p>	<p>Codigo Civil Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983</p>	<p>Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales</p>



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	VENTA DE INTERES SOCIAL V.I.S.	<ul style="list-style-type: none"> * Documento de identidad comparecientes * Carta aprobación crédito * Carta de subsidio (caja de compensacion familiar) * Resolucion subsidio (Habitat, Mi casa ya, etc) * Licencia de construcción (VIS) * Impuesto predial año en curso * Paz y Salvo Valorizacion * Paz y salvo administración * Certificado Catastral (si es requerido) * Estado de cuenta para transferencia de predios * Licencia de Construcción * Copia certificado técnico de ocupacion * Permiso ventas * Camaras de comercio * Superfinanciera * Poderes * Acta (cuando se requiere) 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico original * En fisico orriginal * En fisico , original * En fisico original y fotocopia * En fisico original * En fisico original * En fisico original * En fisico original * En fisico original * En fisico original * En fisico 	Ley 1537 de 2012	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	SOLICITUD COPIAS DE PROTOCOLO	<ul style="list-style-type: none"> * Numero de la escritura a solicitar * Fecha de la escritura a solicitar 	<ul style="list-style-type: none"> * N.A. * N.A. 	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	INSCRIPCIONES DE 0 A 1 MES DE NACIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Certificado de Nacido vivo expedido por el centro hospitalario, o certificado de la persona que atendió el parto debidamente autenticado (si el nacimiento ocurrió en la casa). * Declaraciones de 2 testigos hábiles familiares o no, que hayan tenido conocimiento del nacimiento, Formato RAFT-13 * Padre y madre del inscrito con cedula de ciudadanía o Tarjeta de identidad si son menores de edad. *** Cedula de Extranjería o Pasaporte de los padres Extranjeros o Permiso Proteccion Temporal PPT * Rh de recién nacido. 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico original. * N.A. * En fisico original y fotocopia * En fisico original 	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCIONES MAYORES DE 1 MES DE NACIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Certificado de nacido vivo expedido por el centro hospitalario, o certificado de la persona que atendió el parto debidamente autenticado (si el nacimiento ocurrió en la casa). * Dos declaraciones de testigos hábiles familiares o no, que hayan tenido conocimiento del nacimiento. Formato RAFT 13 * Padre y madre del inscrito con cedula de ciudadanía o Tarjeta de identidad si son menores de edad. * Si son extranjeros el pasaporte o cédula de extranjería y/o PPT * Rh del nacido * Tarjeta de identidad si son menores de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico original * En fisico original * En fisico original y fotocopia * En fisico original y fotocopia * En fisico original * En físico original y fotocopia 	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCIONES DE 0 A 1 MES DE NACIDO HIJO DE MADRE SOLTERA	<ul style="list-style-type: none"> * Certificado de nacido vivo expedido por el centro hospitalario, o certificado de la persona que atendió el parto debidamente autenticado (si el nacimiento ocurrió en la casa). * Dos declaraciones de testigos hábiles familiares o no, que hayan tenido conocimiento del nacimiento. Formato RAFT- 13 * Madre del inscrito con Cédula de Ciudadanía y tarjeta de identidad si es menor de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> * En fisico original * En fisico original * En fisico original y fotocopia 	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
REGISTRO CIVIL		* Madre Extranjera con Cédula de Extranjería o Pasaporte y/o PPT * Rh de recién nacido.	*En físico original y fotocopia * En físico original		
	INSCRIPCIONES MAYORES DE 1 MES DE NACIDO HIJO DE MADRE SOLTERA	* Certificado de nacido vivo expedido por el centro hospitalario, o certificado de la persona que atendió el parto debidamente autenticado (si el nacimiento ocurrió en la casa). * Dos declaraciones de testigos hábiles familiares o no, que hayan tenido conocimiento del nacimiento. Formato RAFT- 13 Formato RAFT-14 * Madre Extranjera con Cédula de Extranjería o Pasaporte O PPT * Rh del nacido	* En físico original * En físico original * En físico original y fotocopia * En físico original	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCIONES DE MENORES NACIDOS EN CASA	*Certificado de la persona que atendió el parto debidamente autenticado * Declaraciones de 2 testigos hábiles familiares o no, que hayan tenido conocimiento del nacimiento, Formato RAFT-13 * Padre y madre del inscrito con cedula de ciudadanía o Tarjeta de identidad si son menores de edad. RAFT-14 *. Cedula de Extranjería o Pasaporte de los padres Extranjeros o Permiso Proteccion Temporal PPT * Rh de recién nacido.	* En físico original	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCIONES DE PERSONAS ADULTAS BAUTIZADAS	* Partida de Bautismo autenticada por la vicaria. * Cédula de Ciudadanía * Rh	* En físico original * En físico original y fotocopia * En físico original	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCIONES DE PERSONAS ADULTAS NO BAUTIZADAS CON CEDULA	* cédula de ciudadanía. *Rh del solicitante. * RAFT -13 *Dos declaraciones de testigos hábiles familiares o no, que hayan tenido conocimiento del nacimiento con una edad superior a quien se registra	* En físico original y fotocopia * En físico original * En físico original *En físico original	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCION REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO	*Partida de matrimonio autenticada y certificada por la vicaria. *.cédulas de ciudadanía de los contrayentes. * Registro de Defunción si uno de los contrayentes es fallecido. *.Escritura publica matrimonio civil. * Escritura publica de protocolizacion matrimonio por juzgado *Registro civiles de los menores si los hubo antes del matrimonio y los nombran en la partida.	* En físico original autenticada * En físico fotocopias * En físico original * En físico original * En físico original ** En físico original	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCION REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION	* Certificado individual de defuncion expedido por el Dane *. Oficio proferido por fiscalia cuando es muerte accidental * Autorizacion Judicial *. Sentencia del juzgado ejecutoriada cuando es por declaracion de muerte presunta	1, En físico original * En físico original * En físico original	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCION MUERTE PRESUNTA	* Autorizacion Judicial	* En físico original	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	INSCRIPCION DE PERSONA AUSENTE	* Escritura Pública de la Declaración de mera ausencia por desaparición	* En físico original	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
	REGISTRO DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO	* Acta de matrimonio, debidamente legalizada o apostillada, para realizar la respectiva protocolización. * Copias de los documentos de los contrayentes.	*En fisico original *En fisico fotocopias	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	N.A.
	SOLICITUD COPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y/O MATRIMONIO Y/O DEFUNCION	* Desprendible de inscripción. * Copia antigua del registro. * Fecha de inscripción (mes y año). * Si no posee ninguna de las anteriores debe acercarse a la registraduría auxiliar mas cercana para su búsqueda, con la fecha de nacimiento, nombres y apellidos	* En fisico original y/o fotocopia * En fisico original y/o fotocopia *N.A. *N.A.	Ley 1260 de 1970 Circular Unica de la RNEC	Resolución 5331 de 2022 RNEC
DECLARACIONES	CUALQUIER TIPO DE DECLARACION	* Cédula de Ciudadanía. * Registro civiles de los menores, cuando se requiera demostrar parentesco. * Certificado de existencia y Representación Legal para usuarios que actuen como representantes legales de la sociedad	*En fisico original y fotocopia * En fisico fotocopia * En fisico original o copia	Decreto 1557 de 1989	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
AUTENTICACIONES	RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS PRIVADOS (Aquellos que generan obligaciones para las partes)	*El Documento * Cédula de Ciudadanía * En caso de extranjero la Cédula de Extranjería o Pasaporte. * Presentación Personal	* fisico * En fisico original * En fisico original *N.A.	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	AUTENTICACION DE FIRMAS	* El Documento * Original Cédula de Ciudadanía * En caso de extranjero la cédula de Extranjería o Pasaporte. * Presentación Personal	*En fisico * En fisico original *En fisico original *N.A.	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	AUTENTICACION DE FIRMAS REGISTRADAS	* Documento a Autenticar * Numero de Registro de Firma.	*En fisico original *N.A.	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	AUTENTICACION DE COPIAS O DOCUMENTOS	* Original del Documento * Fotocopia del Documento a Autenticar.	* fisico original *En fisico fotocopia	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	AUTENTICACION DE FOTOGRAFIAS	* Fotografia con texto escrito en que el interesado asevere ser suya debidamente firmado por el interesado.	* En fisico original	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	Resolucion 00387 de 2023 - Modificada Resolucion 2589 de 2023 Tarifas Notariales
	FE DE VIDA O SUPERVIVENCIA	* Presentación Personal * Dos Fotocopias de la Cédula (opcional)	*N.A. * en fisico dos fotocopias	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	N.A.
	REGISTRO DE FIRMA PERSONA NATURAL	*Presentacion Personal. * Documento de identificación. * Fotocopia del documento de identificación.	*N.A. *En fisico original * En fisico fotocopia	Decreto 960 de 1970 Decreto 2148 de 1983	N.A.
	REGISTRO DE FIRMA PERSONA JURIDICA	* Presentacion Personal (Representante Legal) * Documento de identificación. * Fotocopia del documento de identificación. * Camara de Comercio	* N.A. * En fisico original * en fisico fotocopias *en fisico original		N.A.
CONCILIACIONES	CUALQUIER TIPO DE CONCILIACION	* Solicitud escrita * Anexos que sustenten las pretensiones * Documento de identificacion o camara de comercio según aplique. * Poder	* En fisico original * En fisico original *En fisico original * En fisico original	Ley 640 de 2001	Decreto 2462 de 2015



NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.

N21-SN-Q-01

PLAN DE CALIDAD DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS NOTARIALES

PROCESO	TRAMITE NOTARIAL	REQUISITOS	TIPO PRESENTACION	NORMATIVIDAD	COSTOS
		<p>NOTA:</p> <p>* Para el trámite de insolvencia solo aplica para persona natural no comerciante, solo cedula de ciudadanía.</p> <p>* Para la convalidación los requisitos anteriores mas el acuerdo ya realizado por las partes con presentación ante Juez o Notario</p>	* En fisico original	Ley 1564 de 2012	Decreto 2677 de 2012 art 25
REMATES	CUALQUIER TIPO DE REMATE	<p>* Auto de Comisión del remate</p> <p>* Poder</p> <p>* Proceso que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">- Avaluo pericial- Liquidación de credito- Certificado de Tradición- Camara de comercio o Documento de Identificación según aplique.- Demas anexos pertinentes.	<p>* Original</p> <p>* Original</p> <p>* Copia proferida por el Juzgado pertinente.</p>	Codigo Civil	<p>Decreto 890 de 2003</p> <p>CGP Art 454</p>